



SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CONFORME AL SIGUIENTE TEXTO:

EN LA CIUDAD DE TANTOYUCA, VERACRUZ, SIENDO OCHO HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CIUDADANOS, **ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ**, SINDICO MUNICIPAL; **PROFESOR BACILIO SANTIAGO CRUZ**, REGIDOR PRIMERO; **LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE**, REGIDOR SEGUNDO; **BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ**, REGIDOR TERCERO; **C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ**, REGIDOR CUARTO; **DR. ARTURO DÍAZ AZUARA**, REGIDOR QUINTO; **PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA**, REGIDOR SEXTO; **C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL**, REGIDOR SÉPTIMO Y **PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD**, REGIDOR OCTAVO, TODOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VERACRUZ. - - -

HECHO LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 36 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGANICA, Y CONSIDERANDO QUE ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE CABILDO, RAZÓN POR LA QUE EN ESTE ACTO, SE CONCEDE TAL DERECHO AL **ING. JESUS GUZMAN AVILES**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - - -

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INGENIERO **JESÚS GUZMÁN AVILÉS**, DECLARA: **"SE ABRE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO"**. - - -

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA PASAR LISTA DE ASISTENCIA. - - -

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LA SIGUIENTE MANERA: - - -

ING. JESÚS GUZMÁN AVILÉS , PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.	PRESENTE
C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ , SINDICO MUNICIPAL.	PRESENTE
PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ , REGIDOR PRIMERO.	PRESENTE
LICENCIADA JUDITH PINEDA ANDRADE , REGIDOR SEGUNDO.	PRESENTE
BIÓLOGO FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ , REGIDOR TERCERO.	PRESENTE
C. HERMILO GONZAGA GONZALEZ , REGIDOR CUARTO.	PRESENTE
DR. ARTURO DÍAZ AZUARA , REGIDOR QUINTO.	PRESENTE
PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA , REGIDOR SEXTO.	PRESENTE
C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL , REGIDOR SÉPTIMO.	PRESENTE
PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD , REGIDOR OCTAVO	PRESENTE

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO MANIFIESTA, SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO. - - -

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE TODA VEZ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS EDILES QUE CONFORMAN ESTE

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HONORABLE AYUNTAMIENTO, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE EMITAN, SE CONSIDERARÁN VÁLIDOS Y OBLIGATORIOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.-----

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A DAR LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE CONFORMAN A LA CONVOCATORIA SON LOS SIGUIENTES:-----

1. PASE DE LISTA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO 2014 A ABRIL DEL 2018, EN EL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A APROBACIÓN DE LOS EDILES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.-----

POR LO CUAL, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DIJO: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN, LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS, FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SEÑALA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y QUE DE ELLOS SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS LOS PRIMEROS TRES, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO, CONSISTENTE EN:-----

- 4.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO 2014 A ABRIL DEL 2018, EN EL MUNICIPIO DE TANTOYUCA, VERACRUZ.-----

EN USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXXVIII, 171, 172, 173 Y 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ES ATRIBUCIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARTICIPAR Y SER RESPONSABLE EN LA PREPARACIÓN DESARROLLO Y VIGILANCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN DE LOS AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES, DE IGUAL MANERA, UNA VEZ QUE SE HA INSTALADO ESTE AYUNTAMIENTO, CONTAMOS CON UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DÍAS, EN LA CUAL, EL AYUNTAMIENTO, EN SESIÓN DE CABILDO, DEBE APROBAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ELECCIÓN QUE SE APLICARÁN EN CADA UNA DE LAS CONGREGACIONES Y COMUNIDADES QUE INTEGRAN ESTE TERRITORIO MUNICIPAL, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, PARA QUE UNA VEZ APROBADA, SE REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A LAS 48 HORAS SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES ANTERIORMENTE MENCIONADAS.-----



DE IGUAL FORMA, Y CONSIDERANDO QUE LA MAYORÍA DE COMUNIDADES QUE INTEGRAN ESTE MUNICIPIO PERTENECEN A GRUPOS INDÍGENAS, ES MENESTER RESPETAR LOS USOS Y COSTUMBRES EN LA FORMA DE ELEGIR A SUS REPRESENTANTES, RAZÓN POR LA QUE SE PROPONE QUE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN SEA EL DE CONSULTA CIUDADANA, QUE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, CONSISTE EN:

ARTÍCULO 172. (...)

II. CONSULTA CIUDADANA. EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE CONVOCA A TODOS LOS CIUDADANOS VECINOS DE UNA CONGREGACIÓN O COMUNIDAD PARA QUE EN FORMA EXPRESA Y PÚBLICA, ELIJAN A LOS CIUDADANOS QUE DEBAN SER AGENTES O SUBAGENTES MUNICIPALES SEGÚN EL CASO, Y MANIFIESTEN SU VOTO, LOGRANDO EL TRIUNFO LOS CANDIDATOS QUE OBTENGAN MAYORÍA DE VOTOS;

CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS EDILES, LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS PRESENTES SE IMPONGAN DE SU CONTENIDO, Y EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA OBSERVACIÓN, PROPUESTA DISTINTA O COMENTARIO, SE DISCUTA EN ESTE MOMENTO, PARA LO CUAL, SE DISTRIBUYE ENTRE LOS EDILES ASISTENTES LA PROPUESTA DE LA CONVOCATORIA REFERIDA PARA SU ANÁLISIS, MANIFESTÁNDOLES QUE EN LA CONVOCATORIA, ENTRE OTRAS COSAS, SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y LUGARES PARA LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN CORRESPONDIENTE, SIGNIFICANDO QUE LOS LUGARES REFERIDOS, HAN SIDO UTILIZADOS CON ANTERIORIDAD PARA DICHOS EVENTOS, YA QUE SE HA BUSCADO QUE LOS CIUDADANOS TENGAN MAYORES FACILIDADES PARA LLEGAR A EMITIR SU VOTO Y ASÍ LOGRAR MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA; ASÍMISMO, HACE SABER QUE EN RELACIÓN A LA LOCALIDAD DE JOCUTLA, MICO Y CALABOZO, AL NO EXISTIR LA POBLACIÓN NECESARIA Y SUFICIENTE, AL IGUAL QUE EN EL PERIODO ANTERIOR, NO SE ESTÁ CONSIDERANDO PARA QUE EXISTA PROCESO ELECTORAL PARA DESIGNAR AGENTE CONSTITUCIONAL EN DICHO LUGAR. -----

UNA VEZ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HA PREGUNTADO A LOS PRESENTES SI EXISTE COMENTARIO ALGUNO, RESPONDIERON QUE NO, POR TAL MOTIVO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN PROPUESTO, ASI COMO LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.-----

A CONTINUACIÓN SE HACE ENTREGA A CADA UNO DE LOS EDILES DE LA CONVOCATORIA, PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ, EL SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, PORQUE TANTO EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLADO EN ELLA, ASÍ COMO LOS DEMÁS REQUISITOS SEÑALADOS, SON LOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS LEGALES, MANIFESTANDO SU OPINIÓN A FAVOR DE QUE LOS LUGARES PARA LLEVAR A CABO LAS ELECCIONES, SEAN LOS PROPUESTOS Y ASÍ LOGRAR LLEVAR A CABO UNA ELECCIÓN PARTICIPATIVA, ESO DIJO.-----

CONTINUAMENTE, SE HACE CONSTAR QUE NO EXISTIENDO COMENTARIOS DISTINTOS A LOS YA ESTABLECIDOS EN LÍNEAS ANTERIORES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.-----

ACTO SEGUIDO Y NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS EDILES PRESENTES, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A PETICIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN NOMINAL EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN

DEL DÍA.-----

HECHO LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL PUNTO DE ACUERDO ANTERIOR, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.-----

VISTA LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE ESTE H. CABILDO, HA APROBADO EL SIGUIENTE **ACUERDO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN XXXVIII, 171, 172, 173 Y 174 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN ASÍ COMO LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES EN ESTE MUNICIPIO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DE MAYO DEL 2014 AL MES DE ABRIL DEL 2018. PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE TODA VEZ QUE HAN SIDO DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR CERRADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS OCHO HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU APERTURA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ESTE MOMENTO INTERVINIERON. CONSTE.-----

ING. JESÚS GUZMÁN AVILES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PROFR. ADRIAN RAMIREZ LÓPEZ.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.


C. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ MERAZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


LIC. JUDITH PINEDA ANDRADE
REGIDOR SEGUNDO.


C. HERMILO GONZAGA GONZÁLEZ
REGIDOR CUARTO.



PROFR. BACILIO SANTIAGO CRUZ
REGIDOR PRIMERO


BIÓLOGO. FRANCISCO MIGUEL JERÓNIMO LÓPEZ
REGIDOR TERCERO.


DR. ARTURO DÍAZ AZUARA
REGIDOR QUINTO.


PROFR. DAVID RAMIREZ ESPITIA.
REGIDOR SEXTO


C. JORGE DE JESÚS HERRERA DEL ÁNGEL
REGIDOR SÉPTIMO


PROFRA. ALBA NUMILA MORALES TRINIDAD.
REGIDOR OCTAVO.

